

Extracto de la Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón de la III convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, para proyectos no productivos de acciones en apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.

Estado

Abierto

Convocante

Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (GAL).

Objeto

La convocatoria financia proyectos no productivos destinados al apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Valle del Alagón. Se enmarca en el eje LEADER del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, con la finalidad de aplicar estrategias innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible a largo plazo del territorio rural, mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de la comarca. El ámbito de aplicación comprende los 27 municipios de la comarca del Valle del Alagón: Alagón del Río, Acehúche, Aceituna, Aldehuela de Jerte, Cachorrilla, Calzadilla, Carcaboso, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Ceclavín, Coria, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Huélaga, Montehermoso, Morcillo, Pescueza, Portaje, Portezuelo, Pozuelo de Zarzón, Riobobos, Torrejoncillo, Valdeobispo, Villa del Campo y

Zarza la Mayor.

Importe

La línea cuenta con una dotación de **50.000 €** con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. La ayuda puede alcanzar hasta el **90% de la inversión auxiliable**, con un límite máximo de **25.000 € por proyecto**.

Beneficiarios

Pueden solicitar la ayuda las entidades e instituciones sin ánimo de lucro con entidad jurídica propia que promuevan proyectos no productivos cuyo objeto sea el apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica del territorio.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el día siguiente al de la publicación del extracto hasta el 17 de septiembre de 2026. El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Fecha de publicación del extracto en el Diario Oficial de Extremadura:
28 de julio de 2026.

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_leader-valle-alagon-FEADER-extremadura-2026](#)

[EXTRACTO_innovacion-social-FEADER-extremadura-2026](#)